



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 078-2023-MPS-OEC-1 CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL A.H. LOMAS DEL CONO NORTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

En la Ciudad de Chimbote, siendo las 10:30 horas del día 05 de octubre del 2023, se instaló el Órgano encargado de las contrataciones, designado mediante Resolución Gerencial N°534-2023-GM-MPS, con la finalidad de iniciar la Admisión, Evaluación Calificación y Otorgamiento de la buena pro de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE; y el Otorgamiento de la Buena Pro, correspondiente al Procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 078-2023-MPS-OEC-1 CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL A.H. LOMAS DEL CONO NORTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** en este contexto el representante es:

- CPC ADRIAN BENITO MEJIA MORALES

Acto seguido se inicia con la verificación de ofertas presentadas de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes postores que presentaron su oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20531977522	CONSORCIO LOMAS	22/09/2023	08:14:02	20531977522	22/09/2023	08:15:25	Enviado	Valido		

1. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Acto seguido, después de identificar las ofertas, se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios del Capítulo II (Documentos para la Admisibilidad de la Oferta), del postor que presenta oferta conforme a lo señalado en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la verificación documentaria de los documentos obligatorios, se ha efectuado la revisión realizada el cual se detalla en el siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ
PROCESO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 078-2023-MPS-OEC-1

		POSTORES - PRESENTA ANEXOS (S/NO)
		CONSORCIO LOMAS
		POSTOR 1
Documentos para la admisibilidad de la oferta		
a	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	Obligatorio
b	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Obligatorio
c	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio
d	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio (Anexo N° 4)	Obligatorio
e	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Obligatorio
f	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Obligatorio
ESTADO DEL POSTOR		
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVOS		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	
b)	solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo 11)	
c) Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.		

OFERTA TÉCNICA



POSTOR 1: CONSORCIO LOMAS de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que existe incongruencia en la firma del anexo N°2, DNI y la legalización de consorcio y tomando como jurisprudencia vinculante la RESOLUCION N° 381-2019-TCE-S1 emitido por el tribunal de contrataciones del Estado que en la sumilla de dicha resolución señala lo siguiente: "(...) cabe señalar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones, motivo por el que, el colegiado determina como **NO ADMITIDA** la oferta presentada.

DE LA REVISION Y LA DECLARATORIA DE DESIERTO

No habiéndose admitido la oferta presentada el órgano encargado de las contrataciones referente al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°78-2023-MPS-CS-1 acuerda lo siguiente:

Declarar desierto al presente procedimiento ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°78-2023-MPS-CS-1 **CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL A.H. LOMAS DEL CONO NORTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**

Siendo las 12:00 Horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.


CPC. ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CHIMBOTE